



CÓDIGO IDENTIFICACIÓN

Registro Municipal

AUTORIZACIÓN DE PETICIÓN DE CERTIFICADOS TRIBUTARIOS

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Dos Hermanas a solicitar el/los certificados de estar al corriente con: (marcar las que correspondan).

La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Para la comprobación de los datos relativos, al cumplimiento de las obligaciones fiscales del solicitante de la subvención, de la Concejalía de Educación para las AMPAS, precisos para constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas para obtenerla, percibirla y mantenerla.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Razón Social

CIF

Sello de la Asociación

DATOS DEL AUTORIZADOR

Apellidos y nombre

NIF

Actúa en calidad de

Firma

En Dos Hermanas, a de de 20

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Dos Hermanas.

PROTECCIÓN DE DATOS. "En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla) La finalidad de este tratamiento es la de gestión del Registro de AMPAS, así como la información relativa a las relaciones establecidas con ellas. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es".